Asunción, 17 de Junio de 2021.

DICTAMEN DGM/UOC N° 38/2021.

DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

La Resolución DNCP N° 2113/2021 del 20/05/2021, por la cual se reglamentan los procedimientos de locación y renovación de Bienes Inmuebles Determinados establecidos en el art. 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018.

La citada Resolución dispone en su **Art. 4°. Análisis de costos-beneficios;** De manera de realizar la selección del inmueble, la Entidad u Organismo del Estado que pretenda realizar la locación deberá elaborar bajo su responsabilidad un dictamen en el que se refleje la conveniencia o necesidad de realizar la locación del inmueble en lugar de la adquisición, así como la pertinencia del inmueble con relación al destino para el cual será utilizado, la capacidad, la ubicación, la superficie y otras características especiales requeridas por la Entidad u Organismo, de acuerdo al formulario de análisis de costo-beneficios estándar aprobado por esta resolución.

COSTOS-BENEFICIOS; DE LA LOCACION DE INMUEBLE (DETERMINADO) PARA ARCHIVO CENTRAL, fue realizado con un solo precio, según nota de conformidad por parte del locador.

Desde el punto de vista financiero, se considera recomendable el arrendamiento del citado inmueble, teniendo en cuenta que el presupuesto Anual de la DGM no contempla disponibilidad en el rubro de adquisición de inmuebles, motivo por el cual no es factible la adquisición de ningún inmueble.

En ese sentido la DGM informo que no conoce en la zona otro inmueble disponible con características similares al propuesto que puedan satisfacer los requerimientos mínimos para el funcionamiento, teniendo en cuenta los aspectos para una Oficina de Archivo Central como capacidad, características, ubicación, superficie, infraestructura, etc.

Teniendo en cuenta que se trata de una **locación determinada**, resulta invariable aplicar la combinación de dos o más opciones, considerando la particularidad de la contratación.

Por lo expuesto precedentemente, para el precio referencial se utilizo exclusivamente la cotización proveída, por el **Sr. Luis Alberto Irún B.** propietario del inmueble, que se detalla a continuación:

Ítem	*Descripción*	*Finca N°/ Matricula N°/Cta. Cte. Ctral. N°*	*Domicilio/ Distrito/ Localidad*	*Inicio*	*Final*	*Unidad de Medida*	*Costo Mensual IVA Incluido G.*	*Costo Total IVA Incluido G.*
1	*LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ARCHIVO CENTRAL*	*Cta. Cte. Ctral. N° 00001-10-0442-18-00-00/063*	*Juan E. O´leary esq. Manduvira*	*01/07/2021*	*31/12/2021*	*Meses*	*4.000.000*	*24.000.000*

Precio Total: Guaraníes veinticuatro millones, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).-

Atentamente.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Rosa Roa Sánchez
Jefa de Dpto. de la UOC
Dirección General de Migraciones